

	Norma	: Resolución de Rectoría	
	Encabezado	: Nombra integrantes del Comité de Ética Científico (CEC) de la Universidad Católica del Maule, a personas que indica.	
	Dictación	: 23 JUN. 2026	Nº 00043 / 2026

VISTOS:

- 1°. Lo solicitado por el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Sr. Hernán Maureira Pareja, a través de Memorándum N° A454/2026 de fecha 24 de marzo.
- 2°. Lo solicitado por el Presidente(a) del Comité de Ética Científico, a través de Memorándum A404/2026 de fecha 19 de marzo.
- 3°. Las facultades que me confiere el Artículo 38° de los Estatutos Generales de la Universidad Católica del Maule.

RESUELVO:

Artículo Primero. Nómbrase integrantes del Comité de Ética Científico (CEC) de la Universidad Católica del Maule, durante el período 2026-2027, a las siguientes personas:

1. Marina Fierro Concha, RUT: 15.240.243-0. Profesora en Castellano y Comunicación, Doctora en Literatura, académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. César Faúndez Casanova, RUT: 14.018.191-9. Profesor en Educación Física, Doctor en Educación Física, académico de la Facultad de Ciencias de la Educación.
3. Daniel Michelow Briones, RUT: 14.165.470-5. Licenciado en Filosofía, Doctor en Filosofía, académico de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas.
4. Alejandro Pacheco Valles, RUT: 13.813.271-4. Tecnólogo Médico, Doctor en Ciencias, mención Biología Celular y Molecular Aplicada, académico de la Facultad de Ciencias de la salud.

Artículo Segundo: Miembros de la directiva electa para el periodo 2026-2027, desde el 01/03/2026:

1. Ivana Leao Ribeiro, RUT: 26.148.326-2. Fisioterapeuta, Doctora en Fisioterapia, con formación en bioética, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Elegida presidenta del CEC UCM.
2. Verónica Guerra Guerrero, RUT: 12.785.886-1. Enfermera, Doctora en Enfermería, con formación en bioética, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Elegida vicepresidenta del CEC UCM.
3. Andrea Herrera Santelices, RUT: 14.030.221-K. Kinesióloga, Doctora en Ciencias de la Actividad Física, académica de la Facultad de Medicina. Elegida secretaria académica del CEC UCM.



LVH/MTZ/vsr

4. Chiara Saracini, RUT: 26.698.752-1. Psicóloga, Doctora en Psicología Cognitiva, con formación en bioética, académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Elegida por un nuevo período como vicepresidenta subrogante de CEC UCM.
5. Diana Montenegro Villalobos, RUT: 14.109.260-K. Doctora en Biología, académica del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Maule. Elegida secretaria académica subrogante del CEC UCM.

Artículo Tercero: De igual modo se ratifican como miembros del CEC:

1. Ivonne San Luis González, RUT: 10.262.166-2. Abogada, Máster en Bioética, profesional de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
2. Macelo Correa Schnake, RUT: 9.748.882-7. Teólogo, Dr. En Teología Moral, experto en bioética, miembro de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas.
3. Mariana Lazzaro Salazar, RUT 23.652.572-4: Profesora de Inglés, Doctora en Lingüística, investigadora del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Maule, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Franklin Castillo Retamal, RUT: 14.290.153-6. Doctor en Educación Física, con formación en bioética, académico del Departamento de Ciencias de la Actividad Física, de la Facultad de Ciencias de la Educación.
5. Ángel Arellano Hernández, RUT: 16.904.390-6. Licenciado en Ciencias Religiosas y diplomado en Bioética. Miembro de la comunidad.
6. Christian Quinteros Flores, RUT: 9.232.255-6. Trabajador Social, Doctor en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, académico de la facultad de Ciencias Sociales y Económicas. A contar del 04 de marzo de 2024.
7. Diana Montenegro Villalobos, RUT: 14.109.260-K. Doctora en Biología, académica del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Maule.
8. Fernanda Assis Paes Habechian Zamunér, RUT: 25.961.380-9. Doctora en Kinesiología, académica de la facultad de Ciencias de la Salud.
9. Carmen Vergara González, RUT: 13.780.109-4. Abogada. Miembro de la Comunidad.
10. César Muños Castro, RUT: 14.052.594-4, Médico, Especialista en Cirugía Digestiva, académico de la Facultad de Medicina.

Artículo Cuarto. Déjese sin efecto, la Resolución de Secretaría General N°31/2025 de fecha 21 de noviembre.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
TALCA,

23 JUN. 2026

CLAUDIO ROJAS MIÑO
Rector

MYRIAM DÍAZ YÁÑEZ
Secretaria General



LVH/MTZ/vsr